

Información oficial para las selecciones de CxM en Línea, Ultra y Km-Vertical de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.

A continuación, se detallan los criterios establecidos por la **Federación de Montañismo de la Región de Murcia (FMRM)** para formar parte de las selecciones autonómicas de Carreras por Montaña en sus modalidades de ***Línea-SkyRunning***, ***Ultra*** y ***Vertical*** para la temporada 2026. Estos criterios son la base sobre los que el seleccionador y equipo técnico evaluarán a los deportistas aspirantes.

1. REQUISITOS:

Las corredoras y corredores, para poder adquirir la condición de SELECCIONABLES y así optar a las plazas dispuestas para configurar el equipo de deportistas de la Selección Murciana de CxM, deberán:

1.1. Tener nacionalidad española.

1.2. Estar en posesión de licencia federativa FMRM-B o FEDME-B habilitada para la práctica de Carreras por Montaña para la temporada vigente. En caso de clasificarse estando en posesión de licencia FMRM-B, deberá poseer licencia FEDME-B en un plazo de 7 días tras ser seleccionado/a.

1.3. Competir en pruebas organizadas al amparo de la FMRM y FEDME, Liga, Copa de España, Campeonato individual, o pruebas ITRA y UTMB, reconocidas por la selección autonómica de la especialidad a la que se aspire a ser seleccionado/a. (CxM en Línea, Kilómetro Vertical y Ultra).

CRITERIOS DE SELECCIÓN de CxM LÍNEA, ULTRA Y VERTICAL.

2. ASIGNACIÓN DE PLAZAS, PRESELECCIÓN:

- Para formar parte de la **SELECCIÓN EN LÍNEA o SKYRUNNING**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - **Resultados de Liga y Campeonato FMRM** distancia “**Extreme**” para la categoría absoluta, y “**Sprint**” para las categorías inferiores (juvenil, junior y promesa) de la temporada anterior. Teniendo que haber participado en el máximo de pruebas puntuables de la liga FMRM. Obtendrán clasificación los dos primeros/as corredores/as clasificados/as.
 - **Resultados en el Campeonato Regional Individual** distancia “**Extreme**” para la categoría absoluta, y “**Sprint**” para las categorías inferiores (juvenil, junior y promesa) de la temporada anterior a la disputa del Campeonato de España. Primer corredor/a clasificado/a, en caso de que el primero/a haya clasificado en el apartado anterior, pasará al siguiente clasificado/a y así sucesivamente hasta ocupar esa plaza.
 - **Prueba específica–Toma de Tiempos** distancia “**Extreme**” para la categoría absoluta, y “**Sprint**” para las categorías inferiores (juvenil, junior y promesa), prueba o carrera organizada al amparo de la FMRM, registro de tiempo, posición y desempeño en la prueba propuesta. Dos plazas, en caso de que los 2 primeros/as hayan clasificado en los apartados anteriores, pasarán a los siguientes clasificados/as sucesivamente hasta ocupar las plazas asignadas.
 - **Currículum y resultados** en pruebas de Copa de España de CxM de KV y pruebas ITRA de la temporada anterior, con una antelación previa máximo de 9 meses.
 - Haber sido miembro de la selección FMRM y participado en el Campeonato de España correspondiente, mostrando el nivel y desempeño esperado, un máximo de dos años antes de la celebración del Campeonato en el año vigente.
 - **Criterio equipo técnico.**

- Para formar parte de la **SELECCIÓN ULTRA** se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Resultados de Liga y Campeonato FMRM**, distancia **“Extreme”** para la categoría absoluta de la temporada anterior. Obtendrán clasificación los Dos primeros/as corredores/as clasificados/as, que podrán ser seleccionados/as si eligen esta modalidad, siempre que acrediten de manera oficial haber participado y obtenido un resultado a tener en cuenta por el seleccionador y equipo técnico en una prueba reconocida por FEDME, ITRA o UTMB, en un plazo anterior máximo de 9 meses anterior al Campeonato de España.

- **Resultados en el Campeonato Regional Individual**, distancia **“Extreme”** para la categoría absoluta de la temporada anterior a la disputa del Campeonato de España. Primer corredor/a clasificado/a, en caso de que el primero/a haya clasificado en el apartado anterior, pasará al siguiente clasificado/a y así sucesivamente hasta ocupar esa plaza. Podrá ser seleccionado/a si elige esta modalidad, siempre que acrediten de manera oficial haber participado y obtenido un resultado a tener en cuenta por el seleccionador y equipo técnico en una prueba reconocida por FEDME, ITRA o UTMB, en un plazo máximo de 9 meses anterior al Campeonato de España Ultra.

- **Prueba específica–Toma de Tiempos**, distancia **“Extreme”** para la categoría absoluta, prueba o carrera organizada al amparo de la FMRM, registro de tiempo, posición y desempeño en la prueba propuesta. En caso de que los 2 primeros/as hayan clasificado en los apartados anteriores, pasarán a los siguientes clasificados sucesivamente hasta ocupar las plazas asignadas.

- **Currículum y resultados en pruebas de copa de España de CxM Ultra**, pruebas ITRA o UTMB de la temporada anterior, con un plazo máximo de 9 meses anterior al Campeonato de España Ultra.

- Haber sido miembro de la selección FMRM y participado en el Campeonato de España correspondiente, mostrando el nivel y desempeño esperado, un máximo de dos años antes de la celebración del Campeonato en el año vigente.

- **Criterio equipo técnico.**



*Los corredores/as que por sus resultados en las distintas pruebas establecidas como válidas para ser preseleccionados, deberán elegir una de las modalidades en las que quieren competir representando a la **selección Murciana**, si bien, por méritos deportivos, criterio técnico, y el espacio temporal lo permitiese, podrían hacerlo en dos modalidades distintas en el mismo año; **SkyR+Ultra**.*

▲ Para formar parte de la **SELECCIÓN KM VERTICAL** se tendrán en cuenta lo siguientes criterios:

- **Resultados de Liga y Campeonato FMRM**, distancia **“Extreme”** para la categoría absoluta de la temporada anterior. Obtendrá clasificación el primer corredor/a clasificado/a.

- **Resultados en el Campeonato Regional Individual**, distancia **“Extreme”** para la categoría absoluta de la temporada anterior a la disputa del Campeonato de España. Primer corredor/a clasificado/a, en caso de que el primero/a haya clasificado en el apartado anterior, pasará al siguiente clasificado/a y así sucesivamente hasta ocupar esa plaza.

- **Prueba específica o Toma de Tiempos**, distancia **“Extreme”** para la categoría absoluta prueba o carrera de KV organizada al amparo de la FMRM, registro de tiempo, posición y desempeño en la prueba propuesta. En caso de que los 2 primeros/as hayan clasificado en los apartados anteriores, pasarán a los siguientes clasificados sucesivamente hasta ocupar las plazas asignadas.

- **Currículum y resultados en pruebas de Copa de España de CxM en KV y pruebas ITRA de KV** de la temporada anterior, acreditando su participación con un periodo máximo de antelación de 9 meses.

- Haber sido miembro de la selección FMRM y participado en el Campeonato de España correspondiente, mostrando el nivel y desempeño esperado, un máximo de dos años antes de la celebración del Campeonato en el año vigente.

- Criterio equipo técnico.

- ***La participación en el Campeonato de España KV, quedará supeditada a la decisión del seleccionador, comité técnico, y el equipo directivo de la FMRM, atendiendo a las opciones; temporales, de los técnicos deportivos, del desplazamiento hasta la prueba, gestión económica de la competición y posibilidades deportivas de alcanzar objetivos federativos, siendo valorado que los deportistas hayan participado en pruebas de Copa de España de KV.***

3. SELECCIÓN MURCIANA.

Para poder hacer efectivo y ocupar la plaza obtenida representando a la FMRM, cada corredor/a preseleccionado/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

3.1 Confirmar la convocatoria. A partir del momento de la recepción de la convocatoria oficial por parte del Seleccionador absoluto de CxM, el/la deportista tendrá un plazo de cinco días naturales para realizar la confirmación y aportar la documentación solicitada a la dirección e-mail señalada en dicha convocatoria.

3.2 Presentar en tiempo y forma la documentación requerida por el Área Médica de competición, a ser posible **Ecocardiograma** realizado con una antigüedad máxima de dos años, preferiblemente del año en curso; Reconocimiento médico oficial, **Ergometría**, que contemple y certifique los valores antropométricos de talla y peso corporal, y electrocardiograma del año en curso, así como, aportar aquella otra información complementaria que desde dicha área se considere oportuna para ratificar la aptitud del/la deportista para ocupar la plaza conseguida para representar a la Selección Murciana de CxM. ***Siempre que la prueba en la que participe así lo exija.***

3.3 Firmar el contrato de responsabilidad y vinculación deportiva entre el corredor o corredora y la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.

3.4 Compartir con el seleccionador y equipo técnico los entrenamientos, y competiciones realizadas por los deportistas preseleccionados y seleccionados en las plataformas digitales de seguimiento de estos, **STRAVA**, **TrainingPeaks**, **TrainerPlan**, etc. En grupo de selección o de manera individual.

3.5 Acudir a la concentración absoluta, **obligatoria**, dispuesta por el Comité de CxM comunicada con suficiente antelación.

3.6 Cumplir con las normas de comportamiento y relaciones establecidas por el Comité de CxM de la FMRM, en todo momento en que el/la corredor/a esté representando a la Selección Murciana de CxM.

3.7 Cumplir con las semanas de NO COMPETICIÓN previo al Cto. En Línea o Skyrunning, definidas por el Área Técnica de la FMRM:

***En Ultra**, hasta dos meses antes podrá disputar una prueba máxima de 50 km y 2.500m de desnivel positivo, hasta 21 días antes podrá disputar una prueba máxima de 30 km con 1800 metros de desnivel positivo acumulado máximo.

***En Línea**, hasta 14 días antes podrá disputar una prueba máxima de 20 km con 1100 metros de desnivel positivo acumulado máximo.

*14 días para **KV**.

3.8 Presentar el calendario previsto desde el momento de la convocatoria hasta dicho Campeonato: Nombre de la prueba, fecha y prueba a realizar.

4. CRITERIO TÉCNICO.

4.1 La elección de un/a corredor/a por parte del Seleccionador, en categoría Absoluta y categorías inferiores; Promesa, Junior y Juvenil de CxM. Se realizará tras el consenso con el Equipo Técnico de Carreras por Montaña. Para ello, además de tener en cuenta el rendimiento deportivo en las pruebas expuestas en apartados de este documento, se tiene en cuenta la participación a buen nivel, también se tendrán en consideración otros aspectos que atañen a la persona como su compromiso y aportación al grupo.

4.2 En caso de baja por lesión o enfermedad de algún/a corredor/a en condición de preseleccionado/a o con la plaza efectiva, ésta quedará a Criterio Técnico.

4.3 En caso de no participar en las pruebas de Liga establecidas, el Campeonato Regional individual, u otra de las pruebas reconocidas en los apartados anteriores de manera debidamente justificada, el deportista podrá ser tenido en cuenta aplicando el criterio Técnico.

5. CONFIRMACIONES.

Una vez que el corredor/a haya cumplido con los requerimientos anteriores, deberá responder en un plazo máximo de 7 días, para adquirir la condición de corredor o corredora de la Selección Murciana Absoluta, Promesa, Junior o Juvenil correspondientes de CxM.

Para cualquier consulta o duda, debe escribir a seleccionmurciana@fmrn.net y le contestaremos lo antes posible.

ES OBLIGATORIA LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DEL CUESTIONARIO ENVIADO POR LA FMRM A LOS DEPORTISTAS PRESELECCIONADOS Y SELECCIONABLES EN TODOS SUS APARTADOS, EN CASO DE COMETER ERRORES Y DEJAR APARTADOS SIN COMPLETAR EN ESTE TRÁMITE, SE PROCEDERÁ A TENER EN CUENTA EL/LA SIGUIENTE CORREDOR/A SELECCIONABLE.

6. EXCLUSIONES.

Las exclusiones no implican tener que ser reemplazadas. En caso de cumplirse una exclusión de la convocatoria, será decisión del Seleccionador y el Equipo Técnico de CxM la consideración de ocupar dicha vacante al del Criterio Técnico.

7. CONDUCTAS GRAVES O ANTIDEPORTIVAS.

El Equipo Técnico tendrá la potestad para anular la convocatoria de deportistas con criterios cumplidos por conductas graves hacia las institución o personas que la representan, hacer comentarios de menosprecio sobre decisiones o actuaciones de la FMRM o personas que la representan, falta de criterio en comentarios inapropiados; sin rigor técnico o de conducta incívica, falta de respeto hacia la FMRM o personas que la representan, sin argumentos justificados ni razones consensuadas, en redes sociales y comunicación, pruebas deportivas, concentraciones federativas de la FMRM, así como por conductas graves o antideportivas en competiciones autonómicas o nacionales.

Incumplimiento de la normativa antidopaje establecida por el CSD y el WADA.

La gravedad de este apartado supone la exclusión y la opción de NO volver a ser convocado por la selección, hasta cumplir la sanción establecida y reparar el daño provocado a la FMRM y responsables que la representan.

La convocatoria oficial será anunciada mediante el canal de noticias oficial de la FMRM, siendo de obligado cumplimiento dar respuesta a la misma por parte de los preseleccionados y preseleccionadas. El presente documento tendrá validez a partir de su publicación en el canal de noticias oficial.

8. CONSIDERACIONES E INFORMACIÓN A CORREDORES.

Toda la información establecida en el presente documento debe ser conocida por los deportistas, y no quedará exonerada su responsabilidad ante posibles reclamaciones por desconocimiento o desinformación de los criterios establecidos por la FMRM, seleccionador y equipo técnico.

Atentamente,

Seleccionador Regional de CxM

Comité de Carreras por Montaña